

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002 Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017 NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340	 Alcaldía de Medellín
---	--	--

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: **NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L** **9.065.650**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

La Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo requiere adquirir materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa destinados al desarrollo de las actividades previstas en el proyecto institucional "Formación Integral", particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la creatividad, el pensamiento crítico, las habilidades socioemocionales, el trabajo colaborativo y la convivencia escolar de los estudiantes atendidos mediante modelos educativos flexibles.

El proyecto institucional identifica la necesidad de fortalecer los ambientes pedagógicos dirigidos a población estudiantil con trayectorias educativas diversas, mediante estrategias que articulen la formación académica con el desarrollo socioemocional. Dentro del diagnóstico se reconoce la necesidad de contar con materiales pedagógicos actualizados y pertinentes que permitan implementar metodologías activas, actividades prácticas, experiencias de creación y espacios de aprendizaje que respondan a las características y necesidades de los estudiantes.

Para atender esta necesidad se requiere disponer de materiales para escritura, dibujo, pintura, expresión plástica, elaboración de trabajos manuales, construcción, modelado y desarrollo de actividades didácticas, entre ellos papeles y cartulinas de diferentes características, marcadores, lápices, colores, crayones, pinturas, pinceles, acuarelas, materiales para modelado, elementos para corte y adhesión, cintas, cuerdas y materiales para actividades de construcción y representación, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas determinadas por la Institución.

Aunque algunos elementos corresponden comercialmente a productos que también pueden encontrarse dentro de categorías generales de papelería, su adquisición en el presente proceso responde exclusivamente a una finalidad pedagógica y didáctica asociada al proyecto Formación Integral y no al abastecimiento administrativo u ordinario de oficinas de la Institución. Los bienes serán destinados al desarrollo de actividades de aprendizaje, talleres, estrategias socioemocionales, proyectos interdisciplinarios, experiencias creativas y demás acciones previstas dentro del proyecto institucional.

La adquisición conjunta de los elementos responde a una misma necesidad funcional, temporal y pedagógica, por cuanto todos están destinados a soportar las actividades del proyecto Formación Integral. Su contratación dentro de un solo proceso permite mantener unidad de objeto, optimizar los recursos disponibles, facilitar el control de cantidades, calidad y entrega, y reducir riesgos asociados a adquisiciones aisladas o repetitivas.

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."

Justificación frente al PEI:

La adquisición se encuentra articulada con los propósitos educativos y formativos de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo y con el proyecto institucional Formación Integral, orientado al fortalecimiento de ambientes educativos que favorezcan el aprendizaje significativo, el desarrollo humano, la permanencia escolar, la inclusión, la convivencia y la formación de estudiantes autónomos, críticos, creativos y participativos.

El proyecto contempla un eje pedagógico-didáctico dirigido al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante metodologías activas y materiales adaptados a la población atendida; un eje socioemocional y de convivencia basado en estrategias CRESE; un eje orientado al desarrollo de la autonomía, la creatividad y el trabajo colaborativo; y un eje de inclusión y permanencia dirigido a responder a las características, intereses y trayectorias diversas de los estudiantes.

Los materiales objeto de adquisición constituyen herramientas de apoyo para desarrollar talleres, ejercicios de expresión artística y creativa, actividades de pensamiento crítico, proyectos interdisciplinarios, dinámicas socioemocionales y experiencias pedagógicas que permitan materializar dichos ejes. Su utilización busca que los estudiantes participen activamente en procesos de exploración, creación, construcción y representación de conocimientos, fortaleciendo habilidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales y colaborativas.

La adquisición también guarda correspondencia con la destinación definida en el proyecto Formación Integral, que contempla expresamente la compra de dotaciones pedagógicas, textos, materiales didácticos y elementos requeridos para implementar estrategias de formación integral, así como materiales asociados a las estrategias de educación CRESE orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: Adquisición y entrega de materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo para la implementación y desarrollo del proyecto "Formación Integral", conforme a las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás características establecidas en los documentos del proceso.

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	4	ROLLO DE PAPEL KRAFT 18"	
2	200	Cartulina plana de colores CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR	
3	100	Marcadores permanentes MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE NEGRO	
4	20	Marcadores borrables MARCADOR TRAZO BORRABLE NEGRO RECARGABLE	
5	10	Marcadores acrílicos MARCADOR GIPAO GRAFICO ESTUCHE X12	
6	45	Tijeras TIJERA GIPAO 7.5 GRANDE NEGRA CARTON	
7	20	Lana de colores LANA ESCOLAR PAQUETE X12 SURTIDO	
8	20	Caja de colores COLOR NUEVO ARTISAN X 12 REDONDO 4 MM CAJA	

9	100	Lapiceros BOLIGRAFO OFFI-ESCO 0.7MM SEMI GEL NEGRO P
10	100	lápices LAPIZ ARTISAN HB N°2
11	10	Resaltadores RESALTADOR DORICOLOR AMARILLO PUNTA PLANA
12	45	Correctores CORRECTOR OFFI-ESCO LAPIZ BLANCO Y COLORES
13	50	Block iris BLOCK IRIS CARTA ARTISAN X 35 HOJAS
14	20	Resmas de papel tamaño carta
15	10	Resmas de papel tamaño oficio
16	10	Cartón paja CARTON PAJA 70 X 100 CREMA Y BLANCO
17	70	Foamy, FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO
18	100	Papel bond PAPEL BOND PLIEGO 70X100 BLANCO
19	25	Papel mantequilla PAPEL MANTEQUILLA 41GMS 70X10
20	50	Portaminas PORTAMINA FABER-CASTELL 0.7 LUMINUX
21	30	Crayones CRAYOLA PARCHESITOS PEQUEÑA DORICOLOR x 10
22	20	Pintura acrílica PINTURA ACRILICA FRANCO ARTE 60 ML
23	15	Pinceles PINCEL X 12 (582/579) PAINTNG BRUSH
24	20	Acuarelas ACUARELA OIL COLOR ARTIST PALLETTE (
25	30	Pegante líquido (blanco) PEGANTE SIPEGA X 125GMS DORICOLOR
26	10	Barras de silicona SILICONA UNIDAD DELGADA
27	24	Cinta transparente CINTA ANCHA DE EMPAQUE 48MM X 100 MTS
28	10	Cinta doble faz CINTA DOBLE FAZ DE ESPUMA MOUNTING TAPE 900GR
29	10	Cinta de colores CINTA PAPEL COLORES SURTIDOS MEGA IMPORT 9 X 50
30	3	Cuerdas (cabuya CABUYA PEQUEÑA #1
31	3	Palos de paleta PALO PALETA NATURAL X 50
32	2	Pistolas de silicona barra delgada
33	10	Fomi moldeable FOMY MOLDEABLE MI TRENITO BOLSA X8 COLORES
34	15	Porcelanicron PORCELANICROM BLANCO Y COLOR
35	5	Tripa de pollo (sobras de tela TRIPA DE POLLO
36	45	Agenda personalizada basica
37	25	Aro ula ula 60 cm plano
38	25	Colchoneta de yoga
39	2	1000 pzas de bloques tipo lego

CLASIFICACIÓN UNSPSC:
 La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION PAA	PROYECTO (POAI)
49	49211800	Equipo de clase de educación física	FORMACION INTEGRAL

VIGENCIA : 103 DIAS

Ciento tres (103) días calendario, comprendidos entre el 20 de agosto de 2026 y el 30 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa realizará un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se haya efectuado la entrega total de los materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos para el proyecto “Formación Integral” y estos sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la presentación de la factura electrónica de venta o documento equivalente, según corresponda, el recibido a satisfacción, los documentos requeridos para el trámite de pago y la aplicación de las retenciones, deducciones, tasas, estampillas e impuestos a que haya lugar.

La Institucion recibira facturas para su respectivo pago el dia
Por politicas de la Institucion se realizar sus pagos los dias del

05 al 15 de cada mes
 15 al 30 de cada mes

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista deberá suministrar y entregar la totalidad de los materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo para la implementación y desarrollo del proyecto “Formación Integral”, de conformidad con las cantidades, unidades de medida, características y especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Los bienes suministrados deberán ser nuevos, encontrarse en perfecto estado, ser aptos para el uso educativo y cumplir con las condiciones de calidad, presentación, composición, dimensiones, contenido, resistencia, funcionalidad y demás características técnicas definidas para cada elemento. Cuando las especificaciones técnicas hagan referencia a características comerciales, estas deberán entenderse como parámetros mínimos de calidad y funcionalidad, sin limitar injustificadamente la posibilidad de suministrar productos equivalentes que cumplan las condiciones requeridas.

La entrega deberá realizarse en las instalaciones de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el lugar indicado por la supervisión del contrato. El contratista asumirá los costos de adquisición, empaque, transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega efectiva de la totalidad de los bienes.

La Institución verificará que los elementos entregados correspondan a las cantidades, unidades y especificaciones técnicas contratadas. Los bienes defectuosos, deteriorados, incompletos, que presenten fallas de fabricación o que no correspondan a las características requeridas deberán ser cambiados o repuestos por el contratista, sin costo adicional para la Institución. La entrega se entenderá cumplida cuando la totalidad de los bienes sea recibida a satisfacción.

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES

- 1) El contratista será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales, contables y de facturación que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, facturación, pago y liquidación del contrato, de acuerdo con la normatividad nacional, departamental, distrital o municipal vigente.
- 2) La Institución Educativa practicará las retenciones, deducciones, tasas, estampillas y demás descuentos a que haya lugar, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el concepto del pago, la calidad tributaria del contratista, su responsabilidad frente al IVA, su condición de declarante o no declarante del impuesto sobre la renta, la información registrada en el RUT y los documentos aportados para el trámite del pago.

La Institución Educativa aplicará las deducciones, retenciones, tasas, estampillas y demás descuentos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de contratación. Así mismo, cuando haya lugar y el contratista no se encuentre exento, se aplicará la Tasa Prodeporte y Recreación conforme a la normativa vigente aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

3) De conformidad con el Acuerdo 093 de 2023, correspondiente al Estatuto Tributario del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la Institución Educativa aplicará, cuando haya lugar, la Tasa Prodeporte y Recreación, la Estampilla Pro-Innovación, la Estampilla para la Justicia Familiar y las demás deducciones distritales que resulten procedentes, atendiendo el hecho generador, la base gravable, las tarifas, exclusiones y demás condiciones establecidas en la normatividad vigente al momento del pago.

4) El contratista deberá aportar el RUT actualizado. La Institución Educativa verificará las calidades, responsabilidades y obligaciones tributarias registradas, con el fin de aplicar correctamente las retenciones, deducciones y demás descuentos procedentes. Cuando se encuentre obligado a facturar o actúe como facturador electrónico voluntario, deberá expedir la factura electrónica de venta o documento equivalente correspondiente conforme a la normatividad vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Dirección: Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1-125.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Contrato de COMPRAVENTA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

El presente proceso corresponde a una contratación inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos. En consecuencia, la selección se adelantará conforme a los procedimientos, requisitos y formalidades establecidos en el Reglamento de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y las disposiciones aplicables del Decreto 1075 de 2015.

Durante el proceso se observarán los principios de transparencia, economía, publicidad, responsabilidad y selección objetiva, verificando el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas por la Institución.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso corresponde a una contratación cuyo valor no supera los veinte (20) SMLMV, por lo cual se adelanta de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la contratación de bienes, servicios u obras dentro de dicho rango. En virtud de esta reglamentación, corresponde al Rector(a), en calidad de ordenador del gasto, adelantar el procedimiento contractual aplicable, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

4. Análisis y cobertura de riesgos.
4.1 Garantías

Considerando la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, no se estima necesaria la constitución de pólizas de garantía a favor de la Institución Educativa, toda vez que el pago se realizará una vez se entregue la totalidad de los bienes y estos sean recibidos a satisfacción.

Sin perjuicio de lo anterior, el contratista responderá por la calidad, idoneidad, buen estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes suministrados. En caso de presentarse elementos defectuosos, deteriorados, incompletos, con errores de impresión, grabado, sublimación, personalización o que no correspondan a lo contratado, deberá realizar su corrección, cambio o reposición sin costo adicional para la Institución Educativa.

4.2 ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica se encuentra dividida en sectores que agrupan actividades productivas con características comunes. Para el presente proceso, el objeto contractual se ubica principalmente en el sector terciario o comercial, por cuanto corresponde a la adquisición de bienes elaborados y comercializados por establecimientos, personas naturales o jurídicas dedicadas a la distribución de materiales de papelería, productos didácticos, elementos para actividades artísticas, manualidades, expresión creativa y demás suministros destinados al desarrollo de actividades educativas.

El mercado relacionado con el objeto contractual se encuentra conformado por establecimientos de comercio, distribuidores, comercializadores y proveedores que ofrecen materiales tales como papel, cartulina, marcadores, lápices, colores, pinturas, pinceles, acuarelas, pegantes, materiales para modelado, elementos para actividades manuales, implementos de expresión corporal y recursos de construcción didáctica, entre otros.

La existencia de diferentes proveedores permite disponer de alternativas comerciales en cuanto a presentación, características, calidad, cantidades, tiempos de entrega y precios, posibilitando a la Institución realizar una comparación objetiva de las condiciones económicas ofrecidas..

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

La adquisición de los bienes requeridos se relaciona principalmente con el sector terciario, específicamente con actividades de comercialización y suministro de materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa.

El proceso tiene como finalidad atender las necesidades identificadas en el proyecto institucional “Formación Integral”, el cual contempla la adquisición de dotaciones pedagógicas y materiales didácticos como instrumentos para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, las metodologías activas, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo colaborativo, las habilidades socioemocionales, la convivencia escolar y las estrategias CRESE dirigidas a los estudiantes de la Institución.

Adquisición y entrega de materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo para la implementación y desarrollo del proyecto “Formación Integral”, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás características establecidas en los documentos del proceso.

Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

La presente contratación busca apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la adquisición oportuna de materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa necesarios para la implementación y desarrollo del proyecto “Formación Integral” de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo. La disponibilidad de estos elementos permitirá fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante actividades de escritura, dibujo, pintura, modelado, construcción, expresión artística, trabajo colaborativo y desarrollo de experiencias pedagógicas orientadas al pensamiento crítico, la creatividad, la autonomía y las habilidades socioemocionales. Asimismo, contribuirá al desarrollo de las estrategias CRESE, al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la creación de ambientes educativos inclusivos y participativos, en concordancia con los objetivos establecidos en el proyecto institucional “Formación Integral”.

SECTOR ECONÓMICO: El sector económico relacionado con el presente proceso comprende personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización y distribución de materiales de papelería, elementos pedagógicos y didácticos, artículos para actividades artísticas, manualidades, expresión creativa, modelado, construcción y demás productos destinados al desarrollo de actividades educativas.

TIPOS DE EMPRESAS: El mercado se encuentra conformado por micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, establecimientos comerciales y personas naturales comerciantes con capacidad para suministrar los bienes requeridos.

Los posibles oferentes deberán contar con capacidad comercial, técnica, logística y operativa para suministrar la totalidad de los elementos de acuerdo con las cantidades, características, condiciones de calidad y tiempos de entrega establecidos por la Institución.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: Las instituciones educativas requieren materiales pedagógicos, didácticos y artísticos para desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje, actividades de expresión creativa, talleres, proyectos interdisciplinarios y acciones orientadas al fortalecimiento de competencias académicas y socioemocionales. En el presente proceso, la demanda surge de la necesidad de disponer oportunamente de los materiales previstos para la implementación del proyecto “Formación Integral”, particularmente para apoyar metodologías activas, actividades prácticas, experiencias creativas y estrategias relacionadas con los componentes pedagógico, socioemocional, de convivencia, inclusión y permanencia escolar definidos por la Institución.

ANÁLISIS DE LA OFERTA :El mercado cuenta con proveedores dedicados a la comercialización y distribución de papelería, materiales escolares, artículos para arte y manualidades, recursos didácticos y elementos complementarios para actividades pedagógicas. La oferta disponible permite comparar características técnicas, presentaciones, calidad, cantidades, tiempos de entrega y condiciones económicas, con el propósito de determinar precios razonables y seleccionar una propuesta que satisfaga integralmente la necesidad institucional.

REFERENCIA DE MERCADO: La Institución cuenta con una cotización que relaciona los materiales requeridos bajo las mismas cantidades y características solicitadas, permitiendo obtener una referencia económica para la estructuración del proceso. La cotización presentada por Comercializadora Felipe Gómez asciende a \$9.000.000, valor que corresponde a la sumatoria de los 39 elementos relacionados. Esta información constituye un insumo para analizar la razonabilidad económica del presupuesto y deberá complementarse, cuando corresponda, con las demás cotizaciones o referencias de mercado obtenidas durante la estructuración del proceso.

CIERRE DEL ANÁLISIS DE MERCADO: De acuerdo con lo anterior, la información comercial obtenida permite establecer valores de referencia para la adquisición de los materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos para la ejecución del proyecto “Formación Integral”.

De acuerdo con lo anterior, se evidencian las cotizaciones solicitadas a posibles proveedores del sector correspondiente al objeto contractual, las cuales permiten establecer valores de referencia del mercado para la adquisición de materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos para la implementación y desarrollo del proyecto “Formación Integral” de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo. Estas cotizaciones sirven de soporte para la determinación del presupuesto oficial y la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente

ENTIDAD CONTRATANTE MATRIZ DE RIESGO CONTRACTUAL	
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición y entrega de materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos por la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo para la implementación y desarrollo del proyecto “Formación Integral”, conforme a las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y demás características establecidas en los documentos del proceso.

No	Clase	Fuente	Etiapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y, como puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del Evento	PROBABILIDAD (P-3)		IMPACTO (I-4)		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
							PROBABILIDAD (P-3)	IMPACTO (I-4)	PROBABILIDAD (P-3)	IMPACTO (I-4)					Valoración del Riesgo	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?								
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Errores o inconsistencias en la definición de cantidades, unidades de medida o especificaciones técnicas de los materiales requeridos.	Necesidad de realizar ajustes, reprocesos o adquisición de elementos que no respondan adecuadamente a las necesidades del proyecto.	Improbable	N	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Institución Educativa	Verificar previamente la relación consolidada de bienes, cantidades, unidades de medida y características técnicas frente a las necesidades del proyecto "Formación Integral".	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	Si	Rector / responsable del proyecto / supervisión	Durante la estructuración del proceso	Antes de la publicación o selección	Revisión documental de estudios previos, especificaciones y relación de bienes.	Una vez antes de iniciar el proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los materiales por falta de disponibilidad, dificultades logísticas, transporte o incumplimiento del proveedor.	Afectación del cronograma de las actividades pedagógicas previstas dentro del proyecto "Formación Integral".	Improbable	N	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Establecer plazo de entrega, verificar disponibilidad de los bienes antes de la adjudicación y realizar seguimiento al cumplimiento del cronograma contractual.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista / Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la entrega total de los bienes	Seguimiento al plazo contractual y comunicación con el proveedor respecto de la preparación y entrega de los elementos.	Durante la ejecución y al momento de la entrega
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega de materiales defectuosos, deteriorados, incompletos o que no cumplan las características técnicas y condiciones de calidad establecidas.	Imposibilidad de utilizar adecuadamente los materiales, necesidad de reposición y afectación de las actividades pedagógicas.	Improbable	N	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Verificar cantidad, presentación, calidad, estado y características técnicas de cada elemento antes de emitir el recibido a satisfacción; exigir cambio o reposición de los bienes que no cumplan.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista / Supervisor del contrato	Al momento de la entrega	Hasta el recibido a satisfacción	Inspección física y comparación de los bienes entregados contra las especificaciones técnicas contratadas.	Una vez al recibir y cuando se requiera reposición
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega parcial o en cantidades inferiores a las contratadas.	Insuficiencia de materiales para desarrollar las actividades previstas y retraso en el cumplimiento del objeto contractual.	Improbable	N	Moderado	3	5	RIESGO MEDIO	Contratista	Realizar conteo y verificación de cantidades contra la relación contractual, factura, remisión y demás soportes de entrega; no emitir recibido a satisfacción hasta completar la totalidad de los bienes.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista / Supervisor del contrato	Al momento de la entrega	Hasta completar la totalidad de los bienes	Comparación física de cantidades contra especificaciones, remisión y factura.	Una vez al recibir
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o deterioro de los materiales durante el transporte, carga, descargue o manipulación previa a su recibo por la Institución.	Necesidad de reposición, retrasos en la entrega y posible afectación del desarrollo de las actividades del proyecto.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Contratista	Exigir embalaje, transporte y manipulación adecuados. El contratista asumirá los riesgos y costos de transporte hasta la entrega efectiva y recibo a satisfacción.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Si	Contratista	Desde el despacho de los bienes	Hasta la entrega en la Institución	Inspección visual del estado de los elementos y sus empaques al momento de la recepción.	Una vez al recibir
6	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Incremento previsible en los precios de los materiales, transporte u otros costos asumidos por el contratista durante la ejecución.	Solicitud de mayores valores, dificultades para cumplir la oferta o posible incumplimiento contractual.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Contratista	Exigir que la propuesta económica incluya todos los costos directos e indirectos, transporte, impuestos, carga, descargue, embalaje y demás gastos previsibles necesarios para la ejecución integral del objeto.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Contratista	Desde la presentación de la oferta	Hasta la entrega y recibido a satisfacción	Verificación de que los valores facturados correspondan a los valores contratados y que no se soliciten cobros adicionales por circunstancias previsibles.	Al revisar la factura y antes del pago
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el trámite del pago por falta de soportes, inconsistencias documentales o incumplimiento de requisitos para la causación y pago.	Demora en el cierre financiero del contrato y posibles reclamaciones administrativas del contratista.	Raro	1	Moderado	3	4	RIESGO BAJO	Institución Educativa / Contratista	Verificar oportunamente factura o documento correspondiente: RUT, seguridad social cuando aplique, recibido a satisfacción y demás documentos requeridos para efectuar el pago.	Raro	1	Menor	2	3	RIESGO BAJO	No	Supervisor / Tesorería	Después del recibido a satisfacción	Hasta efectuar el pago	Lista de chequeo y revisión de los documentos requeridos para causación y pago.	Una vez antes del pago

Matriz de Color Inherente		Impacto				
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%					
	Posible 60%					
	Improbable 40%		R1 R4	R2 R3		
	Raro 20%		R7	R5 R6		
		Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Matriz de Color Residual		Impacto				
Probabilidad	Casi cierto 100%					
	Probable 80%					
	Posible 60%					
	Improbable 40%					
	Raro 20%	R1 R7	R6	R4 R5	R3	
		Insignificante 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%

Extremo
Alto
Moderado
Bajo

El riesgo asociado a la celebración y ejecución del contrato consiste en la posible ocurrencia de situaciones que afecten el suministro oportuno, completo y adecuado de los materiales pedagógicos, didácticos, artísticos y de expresión creativa requeridos para la implementación y desarrollo del proyecto “Formación Integral” de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, tales como retrasos en la entrega, falta de disponibilidad de productos, dificultades logísticas, variaciones previsibles en los costos, daños o deterioro durante el transporte, entrega de elementos defectuosos o incumplimiento de las cantidades, unidades de medida, características y especificaciones técnicas establecidas. Para prevenir que estos eventos afecten el cumplimiento del objeto contractual, el proponente deberá incluir en su oferta todos los gastos, costos, impuestos, transporte, cargue, descargue, embalaje y demás valores necesarios para suministrar y entregar la totalidad de los bienes en las instalaciones de la Institución Educativa, en las condiciones de calidad, funcionalidad y oportunidad requeridas. En consecuencia, no se reconocerán valores adicionales ni solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico del contrato por circunstancias previsibles o por costos que debieron ser considerados al momento de presentar la oferta, sin perjuicio de las situaciones imprevisibles y extraordinarias reconocidas por la normativa aplicable. Los riesgos específicos del proceso, su asignación y las medidas de tratamiento se encuentran desarrollados en la matriz de riesgos contractuales.

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato se determinó con base en las cantidades y especificaciones técnicas de los materiales requeridos para el proyecto “Formación Integral” y en las cotizaciones obtenidas del mercado. El análisis permitió establecer la razonabilidad de los precios y definir un presupuesto estimado acorde con las condiciones comerciales y de entrega de los bienes requeridos.

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS			FUENTE
N°	NOMBRE	VALOR	

1	GOMEZ SUAREZ LUIS FELIPE	\$	9.000.000	CORREO ELECTRONICO
2	ARIAS ANAYA ANDREA CAROLINA	\$	9.065.650	CORREO ELECTRONICO
3	RODRIGUEZ MONTES TILISAY DEL CARMEN	\$	9.131.300	CORREO ELECTRONICO
DISPONIBILIDAD PROMEDIO VALOR PRESUPUESTO		\$	9.065.650	VALOR IVA INCLUIDO

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer

la disponibilidad presupuestal actual en \$9.065.650 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.
- Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedición, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía, Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnps.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
- Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y elaborada el acta de cierre, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y documentales exigidos en la invitación. En caso de que alguno de los proponentes no aporte la totalidad de los documentos requeridos o sea necesario aclarar la información presentada, se concederá el término de un (1) día hábil para subsanar, siempre que dicha subsanación no implique modificar, mejorar o adicionar la oferta económica ni alterar las condiciones esenciales de la propuesta. Vencido el término otorgado, se realizará nuevamente la verificación correspondiente.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, 11 de agosto de 2026



Edison Dario Vasco Audelo
Rector